

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar

18 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3842/

Vistos:

La Licencia Médica presentada por el Funcionario don (ña) Julio Cuellar Arabach Cargo Administrativo Grado 13° EMS, lo dispuesto en el Art. 110 ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Concédase Licencia Médica al Funcionario a don (ña) Julio Cuellar Arabach Cargo Administrativo Grado 13° EMS, desde 17 de Junio del 2010 hasta el 21 de Junio del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del SR. Alcalde



MARTIN ALBERTO MOLINA YAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución

- Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes/
- MMY/HHAP/HECP/meqt.-